



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **681** DE
(**04 DIC 2015**)

Por la cual se otorga un reconocimiento especial.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el literal t)
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que EULALIA RIVERA BORDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.707.210,
prestó sus servicios durante 30 años, como funcionaria Administrativa de la Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central.

Que es deber de las directivas exaltar su brillante labor desempeñada en beneficio de la juventud
colombiana.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento especial a **EULALIA RIVERA BORDA**, identificada con
la cédula de ciudadanía número 41.707.210, por su excelente labor administrativa ejercida
durante 30 años en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Copia de esta Resolución será entregada a EULALIA RIVERA BORDA, durante
la ceremonia cierre de labores Año 2015.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 DIC 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ